



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

27º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Brunei Darussalam

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.14-16032 (S) 250914 021014



* 1 4 1 6 0 3 2 *

Se ruega reciclar



1. El Gobierno de Brunei Darussalam ha estudiado con detenimiento las 189 recomendaciones que recibió durante el 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Brunei Darussalam acepta 97 recomendaciones, incluidas las que ya se han puesto en práctica o están en proceso de aplicación.

2. El apoyo parcial a 14 recomendaciones significa que Brunei Darussalam acepta en parte dichas recomendaciones y toma conocimiento de los aspectos no aceptados, que pueden ser contrarios a la Constitución de Brunei Darussalam, a la religión oficial del país o a su legislación nacional; sin perjuicio del carácter general de las recomendaciones.

3. Brunei Darussalam no acepta 78 recomendaciones porque pueden ser contrarias a la Constitución de Brunei Darussalam, a la religión oficial del país o a su legislación nacional; sin perjuicio del carácter general de las recomendaciones. Las respuestas específicas figuran a continuación.

Recomendación Postura

113.1	Parcialmente aceptada Brunei Darussalam reitera su adhesión a sus obligaciones internacionales. Brunei Darussalam ya es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), y espera ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OP-CRC-AC).
113.2	Parcialmente aceptada Véase 113.1.
113.3	No aceptada Véase 113.1.
113.4	No aceptada Véase 113.1.
113.5	No aceptada Véase 113.1.
113.6	No aceptada Véase 113.1.
113.7	No aceptada Véase 113.1.
113.8	No aceptada Véase 113.1.

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.9	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1. Además, la legislación laboral vigente aborda adecuadamente la protección y el bienestar de los trabajadores migratorios en Brunei Darussalam.</p>
113.10	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>
113.11	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>
113.12	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1. Por otra parte, sin perjuicio del carácter general de la CEDAW y la CRC, Brunei Darussalam desea mantener sus reservas y cualquier otra postura sobre la CEDAW y la CRC.</p> <p>Con respecto a la CRC, Brunei Darussalam mantiene su reserva al artículo 14, al párrafo 3 del artículo 20 y a los párrafos b) a e) del artículo 21.</p> <p>A pesar de ello, Brunei Darussalam retiró sus reservas en relación con los párrafos 1 y 2 del artículo 20, relativos a la protección de los niños sin familia, y con el párrafo a) del artículo 21 de la Convención, relativo a la ley de adopción.</p> <p>Con respecto a la CEDAW, Brunei Darussalam mantiene su reserva al párrafo 2 del artículo 9 de la Convención.</p> <p>Existen procedimientos para que los hijos de las ciudadanas casadas con ciudadanos extranjeros obtengan la nacionalidad de Brunei Darussalam mediante un proceso de solicitud, con arreglo al artículo 6 de la Ley de Nacionalidad de Brunei Darussalam. Dado que Brunei Darussalam aplica una política de nacionalidad única, los hijos de las mujeres ciudadanas de Brunei Darussalam solo pueden inscribirse con la nacionalidad de la madre o del padre.</p>
113.13	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>
113.14	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1 y 113.12.</p>
113.15	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>
113.16	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>
113.17	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.1.</p>

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.18	No aceptada Véase 113.1. Hasta la fecha, la pena de muerte aún se mantiene en las leyes de Brunei Darussalam. Además, el derecho internacional no exige su abolición.
113.19	No aceptada Véase 113.1.
113.20	No aceptada Véase 113.1.
113.21	No aceptada Véase 113.1.
113.22	Parcialmente aceptada Véase 113.12.
113.23	Parcialmente aceptada Véase 113.12.
113.24	No aceptada Véase 113.12.
113.25	No aceptada Véase 113.12.
113.26	No aceptada Véase 113.12.
113.27	No aceptada Véase 113.12.
113.28	Aceptada
113.29	Aceptada Brunei Darussalam ratificó la CRC el 27 de diciembre de 1995. Además, Brunei Darussalam presentó sus informes periódicos segundo y tercero combinados al Comité de los Derechos del Niño en octubre de 2013.
113.30	Aceptada
113.31	Aceptada
113.32	Aceptada
113.33	No aceptada Véase 113.1.

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.34	No aceptada Véase 113.1.
113.35	No aceptada En la actualidad, Brunei Darussalam tiene reservas con respecto a ciertos artículos del Protocolo.
113.36	No aceptada A pesar de no ser parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ni en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, Brunei Darussalam apoya el carácter fundamental de la función del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y su Oficina de proporcionar protección internacional, en particular a los refugiados y a los desplazados, y la necesidad de que el Gobierno coopere plenamente para facilitar el ejercicio efectivo de la Oficina del Alto Comisionado.
113.37	No aceptada Brunei Darussalam ha ratificado dos de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y examina constantemente la posibilidad de ratificar otros convenios de la OIT para velar por que los compromisos internacionales, actuales y futuros, de Brunei Darussalam sean compatibles con las leyes, reglamentos y políticas nacionales. La legislación laboral vigente, así como las prácticas de aplicación de la ley, son suficientes para que todos los trabajadores migratorios de Brunei Darussalam estén protegidos, cuenten con viviendas adecuadas, trabajen en condiciones que no atenten contra su seguridad individual y tengan acceso a mecanismos para el arreglo de controversias.
113.38	No aceptada Véase 113.37.
113.39	Aceptada
113.40	Aceptada
113.41	No aceptada En la práctica, en todas las instituciones educativas está prohibido el castigo corporal. Además, se revisaron las directrices para prohibir este tipo de actos en las escuelas. El Equipo de Acción sobre la Protección de los Niños (ATOCP), establecido en virtud de la Ley sobre los Niños y los Jóvenes, realiza un seguimiento de los casos de malos tratos a los niños, incluido el castigo corporal. El Procedimiento Operativo Estándar para los malos tratos a los niños (incluido el castigo corporal) implica a múltiples organismos, como las fuerzas del orden, funcionarios médicos y trabajadores sociales. Constantemente se llevan a cabo campañas de sensibilización y programas de mejora de la habilidad para la crianza de los hijos para

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
	educar a la población y a los padres sobre formas alternativas de disciplina.
113.42	Aceptada
113.43	No aceptada Con sujeción a las disposiciones de las leyes pertinentes, como la Ley de Sedición (cap. 24), la Ley de Publicaciones Perniciosas (cap. 25) y la Ley de Prensa (cap. 105), toda persona puede ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Es necesario encontrar un equilibrio entre la libertad de expresión y la necesidad de proteger a la población de la difamación. Las disposiciones vigentes de la legislación son adecuadas para proteger dicha libertad y mantener el orden público.
113.44	No aceptada Véase 113.43.
113.45	No aceptada Véase 113.43.
113.46	No aceptada Véase 113.43.
113.47	No aceptada Véase 113.43.
113.48	No aceptada Véase 113.43. Brunei Darussalam da gran importancia a la libertad de religión de su población, incluida la de los extranjeros que residen en el país. De conformidad con la Constitución, el islam es la religión oficial, pero también se practican otras confesiones religiosas en paz y armonía. El Código Penal de la <i>sharia</i> de 2013 es necesario para fortalecer el derecho penal vigente y las disposiciones en vigor de la legislación nacional son adecuadas para proteger la libertad de religión y mantener el orden público.
113.49	No aceptada Véase 113.43. La legislación vigente aborda y rige el derecho a fundar sindicatos (véase la Ley de Sindicatos (cap.128)). Además, Brunei Darussalam no restringe la fundación de asociaciones de trabajadores cuyos estatutos tengan como propósito principal regular las relaciones entre trabajadores y empleadores, entre trabajadores y trabajadores, o entre empleadores y empleadores en Brunei Darussalam. Los derechos de reunión se rigen por la Ley de Orden Público (cap. 148). La Ley establece que toda persona que desee organizar una reunión en un lugar público debe obtener con antelación el permiso del

Recomendación Postura

- Comisionado de la Real Fuerza de Policía de Brunei. Se exigen estos requisitos para asegurar que la reunión no perjudique la paz y el orden público.
- Los derechos de asociación se rigen por la Ley de Asociaciones (cap. 203), que regula las asociaciones en Brunei Darussalam y actúa como un mecanismo necesario para salvaguardar la paz y armonía del país.
- 113.50 **No aceptada**
Véase 113.43.
- 113.51 **No aceptada**
La legislación laboral vigente, así como las prácticas de aplicación de la ley, son suficientes para que todos los trabajadores, nacionales y migratorios, en Brunei Darussalam trabajen en ocupaciones que no atenten contra su seguridad y bienestar personal. Por lo tanto, las cuestiones del trabajo forzoso y la sindicación se abordan en la legislación vigente.
- 113.52 **Aceptada**
Esto ya se ha aplicado. El Decreto sobre la Trata y el Tráfico Ilícito de Personas entró en vigor en 2004 y tipifica como delito los actos de trata de personas, de tráfico ilícito de personas y de explotación de las víctimas de la trata. Además, la Ley de Protección de Mujeres y Niñas (cap. 120) tipifica como delito la trata de mujeres y niñas.
- 113.53 **Parcialmente aceptada**
Véase 113.12.
- 113.54 **Aceptada**
- 113.55 **No aceptada**
Brunei Darussalam está decidido a promover y proteger los derechos humanos en el país. La población de Brunei Darussalam sigue contando con un sistema educativo de primera categoría, servicios de salud de calidad, viviendas adecuadas y subvenciones para los productos básicos esenciales como el agua o el arroz. Brunei Darussalam también ha alcanzado casi todas las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Además, las disposiciones vigentes de la legislación nacional protegen adecuadamente la libertad fundamental y mantienen el orden público.
- 113.56 **No aceptada**
Véase 113.48.
En este país siempre se han protegido y cuidado los derechos y el bienestar de las mujeres. Brunei Darussalam reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son fundamentales para el adelanto de la mujer, que conduce al desarrollo nacional. Se reconoce y se da importancia a los derechos de las mujeres a la educación, la salud,

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
	<p>el empleo, la vida política y pública, así como a la participación en el plano internacional. Existen leyes generales y concretas que abordan los actos delictivos contra las mujeres.</p> <p>Las leyes de Brunei Darussalam se aplican a todos, sin discriminación alguna.</p>
113.57	<p>No aceptada</p> <p>Las disposiciones de la Ley de las Mujeres Casadas (cap. 190) y la Ley sobre el Código Islámico de la Familia (cap. 217) protegen a las mujeres de la violencia en el hogar. Ambas leyes brindan una amplia protección a los miembros de la familia víctimas de violencia a través de, entre otras medidas, la emisión de órdenes de protección, la concesión de indemnizaciones a las víctimas y la potestad de los agentes de policía de practicar detenciones sin orden judicial.</p>
113.58	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.18 y 113.48.</p>
113.59	<p>Aceptada</p>
113.60	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.48.</p>
113.61	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.18.</p>
113.62	<p>Aceptada</p>
113.63	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.48.</p>
113.64	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.18 y 113.48.</p>
113.65	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.48.</p>
113.66	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.18 y 113.48.</p>
113.67	<p>Parcialmente aceptada</p> <p>Véase 113.48.</p> <p>El Comité competente ha adoptado medidas para difundir la información pertinente sobre la aplicación del Código Penal de la <i>sharia</i> de 2013 al público en general, y en particular a los extranjeros y a los no musulmanes.</p>
113.68	<p>No aceptada</p> <p>Véase 113.48.</p>

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.69	No aceptada Véase 113.56.
113.70	No aceptada Véase 113.56.
113.71	No aceptada Véase 113.56.
113.72	No aceptada Véase 113.56.
113.73	No aceptada Véase 113.43.
113.74	No aceptada En la práctica, rara vez se llevan a los tribunales los casos de los niños o adolescentes infractores que cometen faltas. En los casos en que los niños o adolescentes infractores son declarados culpables en un tribunal, es posible imponer, en los casos en que proceda, penas alternativas a la pena de multa o la pena de prisión, como la puesta en libertad tras la debida amonestación; la entrega a los padres, a los tutores o al familiar adulto más cercano; la libertad condicional por buena conducta, o la orden de ingreso en un centro de detención.
113.75	No aceptada Véase 113.74.
113.76	No aceptada Véase 113.74.
113.77	No aceptada Véase 113.74.
113.78	No aceptada Véase 113.74.
113.79	Aceptada
113.80	Aceptada
113.81	Aceptada
113.82	Aceptada
113.83	Aceptada
113.84	Aceptada

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.85	No aceptada Con el mecanismo de consulta interinstitucional, que colabora estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se ha asegurado la promoción y la protección adecuada de los derechos humanos en el país. En el plano regional, la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, en cuya creación Brunei Darussalam participó intensamente, sienta las bases para una mejor comprensión del papel y las funciones de una institución de derechos humanos.
113.86	No aceptada Véase 113.85.
113.87	No aceptada Véase 113.85.
113.88	No aceptada Véase 113.85.
113.89	No aceptada Véase 113.85.
113.90	Aceptada
113.91	Aceptada
113.92	Aceptada
113.93	Aceptada
113.94	Aceptada
113.95	Aceptada
113.96	Aceptada
113.97	Aceptada
113.98	Aceptada
113.99	Aceptada
113.100	Aceptada
113.101	Aceptada
113.102	Aceptada
113.103	Aceptada
113.104	Aceptada

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.105	Parcialmente aceptada No se imparte ninguna asignatura o curso específico sobre derechos humanos en las instituciones educativas. Sin embargo, se inculcan los principios morales y los derechos sociales y culturales en módulos específicos de asignaturas como Civismo, Monarquía Islámica Malaya, Comprensión de la Religión Islámica y Ciencias Sociales.
113.106	Parcialmente aceptada Véase 113.105.
113.107	Aceptada
113.108	Aceptada
113.109	Aceptada
113.110	Aceptada
113.111	Aceptada
113.112	Aceptada
113.113	Aceptada
113.114	Aceptada
113.115	Aceptada
113.116	Aceptada
113.117	Aceptada
113.118	Parcialmente aceptada Se acogen con satisfacción las solicitudes de este tipo de iniciativas. Además, Brunei Darussalam presentó sus informes periódicos segundo y tercero combinados al Comité de los Derechos del Niño en octubre de 2013.
113.119	Parcialmente aceptada Véase 113.118.
113.120	Parcialmente aceptada Véase 113.118.
113.121	Aceptada
113.122	Aceptada
113.123	Aceptada
113.124	Aceptada

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
113.125	Parcialmente aceptada Véase 113.12. En lo que respecta a la edad de la mujer para contraer matrimonio, si bien la edad mínima de matrimonio prevista en las leyes pertinentes es inferior a 18 años, estas leyes establecen ciertos requisitos previos a la celebración del matrimonio. Estos requisitos se establecen para asegurar que las partes que deseen casarse, incluidos los menores de 18 años, están plenamente autorizadas y dispuestas en todos los aspectos para iniciar su vida matrimonial.
113.126	No aceptada Véase 113.18.
113.127	No aceptada Véase 113.18.
113.128	No aceptada Véase 113.18.
113.129	No aceptada Véase 113.18.
113.130	No aceptada Véase 113.18.
113.131	No aceptada Véase 113.18.
113.132	No aceptada Véase 113.18.
113.133	Aceptada
113.134	Aceptada
113.135	Aceptada
113.136	No aceptada Véase 113.41.
113.137	No aceptada Véase 113.41. La Ley de la Niñez y la Adolescencia (cap. 219) prohíbe que los niños sean objeto de una condena u orden de encarcelamiento por una infracción o de una orden de ingreso a prisión por deudas.
113.138	Aceptada
113.139	Aceptada
113.140	Aceptada

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
131.141	Aceptada
131.142	Aceptada
131.143	Aceptada
131.144	Aceptada
131.145	Aceptada
131.146	Aceptada
131.147	Aceptada
131.148	Aceptada
131.149	Aceptada
131.150	No aceptada Brunei Darussalam da gran importancia a la libertad de religión de su población, incluida la de los extranjeros que residen en el país. De conformidad con la Constitución, el islam es la religión oficial, pero también se practican otras confesiones religiosas en paz y armonía. La importación de materiales o textos religiosos de cualquier religión no está prohibida en el país. No obstante, esos artículos pueden ser sometidos a procedimientos de control si se considera necesario.
131.151	No aceptada Véase 113.43.
131.152	No aceptada Véase 113.43.
131.153	Aceptada
131.154	Aceptada
131.155	Aceptada
131.156	Aceptada
131.157	Aceptada
131.158	Aceptada
131.159	Aceptada
131.160	Aceptada
131.161	Aceptada
131.162	Aceptada
131.163	Aceptada
131.164	Aceptada

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>
131.165	Aceptada
131.166	Aceptada
131.167	Aceptada
131.168	Aceptada
131.169	Aceptada
131.170	Aceptada
131.171	Aceptada
131.172	Aceptada
131.173	Aceptada
131.174	Aceptada
131.175	Aceptada
131.176	Aceptada
131.177	Aceptada
131.178	Aceptada
131.179	Parcialmente aceptada Véase 113.105.
131.180	No aceptada Véase 113.105.
131.181	Aceptada
131.182	Aceptada
131.183	Aceptada
131.184	Aceptada
131.185	Aceptada
131.186	Aceptada
131.187	Parcialmente aceptada Véase 113.105.
131.188	Aceptada
131.189	Aceptada
